

Píldoras

El Congreso aprueba la Ley del Medicamento

EL pasado 29 de junio el Congreso de los diputados daba luz verde a una nueva Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios, con el objetivo de reducir la factura farmacéutica, impulsar un buen uso de los fármacos y que fija un nuevo sistema de aportación financiera de la industria a la investigación pública en biomedicina. Además, permite la venta de medicamentos sin receta a través de Internet.

A los 60 años, los médicos de las Illes Balears cobrarán el 100% de la carrera

El 1 de enero de 2007, los facultativos de las Illes Balears que hayan cumplido los 60 años accederán directamente, sin evaluación, al cuarto nivel de la carrera profesional, lo que supone cobrar el 100% de las retribuciones. Así lo establece el preacuerdo firmado por el Servicio de Salud de las Illes Balears (Ib-Salut) y Cemsatse, siguiendo la tendencia marcada por otros modelos autonómicos. Sin embargo, se trata de una fase transitoria de cuatro años, durante la cual sólo se exigirá la antigüedad para acceder a todos los niveles.

Las plazas de Medicina se incrementan un 9,07% en la Universidad pública

El Consejo de Coordinación Universitaria, máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario español, ha decidido incrementar en un 9,07% el número de plazas en las facultades públicas de Medicina, lo que representa cerca de 400 nuevas plazas.

Cabe destacar que hace más de 20 años que no se producía un aumento en esta oferta, ya que se había congelado con el objetivo de corregir los desajustes existentes entre el número de licenciados en Medicina y el de plazas MIR, para

evitar bolsas de médicos en situación de desempleo. Sin embargo, este año han quedado sin cubrir algunas plazas de MIR (en total, 87), a consecuencia de la falta de licenciados, por un lado, y a que la oferta ha ido creciendo progresivamente en las últimas convocatorias, lo que había llevado a las autoridades sanitarias a solicitar más plazas en las universidades.

Además, el Ministerio de Sanidad y Consumo está llevando a cabo un estudio para garantizar que el SNS cuente con los médicos necesarios.

Aprobados los estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos

El Consejo de Ministros del Gobierno ha aprobado los estatutos generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, según lo estipulado en la Ley de Colegios Profesionales.

Los nuevos Estatutos de la OMC establecen ciertas incompatibilidades de sus representantes y limitan su mandato a un período de tiempo determinado. Asimismo, incluyen en la Asamblea a representantes de la Universidad y de las Sociedades Científicas, que tendrán voz, pero que se quedan sin voto. También se

tiene en cuenta el voto de censura y el de confianza para los cargos unipersonales y se pondera el voto de los distintos colegios en función de los médicos colegiados. Además, las votaciones deberán hacerse públicas, ya que se considera que el voto no es del presidente, sino del Colegio, y se adapta la estructura de la organización a la realidad autonómica del estado.

Asimismo, el gobierno invertirá seis millones de euros en acondicionar la nueva sede de la Agencia Española de Medicamentos.